Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 35/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983.-

Asunción, 03 de Octubre de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Nota Sub UOC (38) Nº 238/2019, de fecha 13 de agosto de 2019, individualizado en mesa de entrada con el Nº 112.739/19, y fecha de ingreso a la Asesoría Jurídica y Técnica en fecha 23/09/2019, a través de la cual se remiten los antecedentes originales para la firma de la resolución de aprobación del PBC conjuntamente con la designación de los miembros del Comité de Evaluación.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2634/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, por un monto total de Guaraníes Gs.71.956.667 (Guaraníes Setenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete), el saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2.020 y 2.021.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983, cumple con las exigencias previstas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes.-

Que, el Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- Representantes de la SUOC del Centro Nacional- Hospital Nacional,
- Representantes del Área Técnica del Centro Nacional- Hospital Nacional.

...////

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 35/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983.-

03 de Octubre de 2.019.
Hoja 2/3

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16. "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC Nº02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 772/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983.

Artículo 2º. Autorizar al SUB UOC38 Centro Nacional - Hospital Nacional, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. Disponer que la SUB UOC38 Centro Nacional- Hospital Nacional, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 35/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" PLURIANUAL ID Nº 365.983.-

03 de Octubre de 2.019.-

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mimo, el citado comité deberá ser integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la SUOC del Centro Nacional- Hospital Nacional,
- Representantes del Área Técnica del Centro Nacional- Hospital Nacional.

Artículo 6º. Autorizar al responsable de la SUB UOC38 Centro Nacional- Hospital Nacional, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, así como las incorporaciones a la Carta de Invitación aprobada por el Art. 1º de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL